



## **CIRCULAR 24/2017 - Información Centros Hospitalarios Concertados**

Valencia, 21 de julio de 2017

Estimados federados,

Tras las consultas que hemos recibido de algunos federados sobre la posibilidad de disponer de un listado de Centros Hospitalarios concertados a nivel nacional a los que acudir en caso de accidente de URGENCIA NO VITAL o NO URGENTE, os informamos que hemos trasladado vuestra petición a la compañía aseguradora y nos han dicho que no existe listado con detalle de los centros médicos concertados a nivel nacional.

Esto es así porque dicho listado no se puede mantener actualizado dada la facilidad de modificación (exclusiones o inclusiones) de centros hospitalarios y esto podría ocasionar problemas.

**En caso de URGENCIA NO VITAL O NO URGENTE**, en el momento en que el afectado llame al teléfono de asistencia de Aviabel 917.376.306 (24 horas) para informar sobre el accidente, será cuando la compañía aseguradora informará al afectado cuál es el centro médico concertado más cercano al lugar del accidente al que puede acudir, le derivarán a él y ellos mismos enviarán al centro una autorización para que el afectado no tenga ningún problema a su llegada.

Os recordamos que, **sólo en caso de URGENCIA VITAL, el federado/a podrá recibir asistencia médica de urgencias en el centro sanitario más próximo**, y se tendrá que poner en conocimiento de Aviabel el accidente dentro de las primeras 24 horas, llamando al teléfono 917.376.306 (24 horas).

Reciban un cordial saludo,